

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, RELATIVO AL “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION, ADAPTACION, MODIFICACION Y CREACION DE LA CAMPAÑA DE CREATIVIDAD PARA EL PERIODO 2023-24”

ACTA Nº 3

EXPTE.23.0795.PRO.SE

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE REVISIÓN DE ALEGACIONES, SUBSANACIONES Y ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE SOBRE B, EN SU CASO, DEL “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION, ADAPTACION, MODIFICACION Y CREACION DE LA CAMPAÑA DE CREATIVIDAD PARA EL PERIODO 2023-24”

Siendo las 10.30 h del día **14 de diciembre de 2023**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 7 de noviembre de 2023, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Carlos Hernández de Sande, Coordinador del departamento de Contratación y Compras de CANTUR, S.A., por delegación.

VOCALES

- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director del departamento Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- Dña. María Basurto Bárcena, Técnico de Comunicación de CANTUR, S.A.
- Dña. María Teresa Castanedo Herrería, Técnico de Promoción on line de CANTUR, S.A.
- Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Directora Jurídica de Cantur, S.A.

SECRETARIO: Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, en sustitución de Alejandra San Martín Mediavilla.

La reunión tiene por objeto proceder revisar alegaciones, subsanaciones de oferta y acto público de apertura de sobre B, en su caso, conforme al PCAP que rige el Procedimiento.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y la Secretaria de la Mesa informa que el presidente ha delegado la presidencia de la mesa en el Coordinador del departamento de Contratación y Compras.

A continuación, por el Presidente se abre la sesión e informa que en fecha 30 de noviembre de 2023 la empresa Linkeman Ventures, S.L., presenta recurso a la exclusión de su oferta de la licitación, la asesora jurídica de la mesa, indica que se trata de un recurso de alzada el cual deberá tramitarse conforme al procedimiento establecido al efecto y resolverse por la Consejera de Cultura, Turismo y Deportes del Gobierno de Cantabria.

Seguidamente, se comprueba si hay licitadores interesados en acceder a la mesa y acceden dos representantes de la empresa CREANDO ESTUDIO GRÁFICO, S.L. y un representante de C&C PUBLICIDAD, S.A.

Por la secretaria se indica que con fecha 1 de diciembre de 2023 se registra de entrada con nº 17100, subsanación de la oferta técnica de la empresa CREANDO ESTUDIO GRÁFICO, S.L. consistente en un USB. Se observa que la documentación se ha recibido en plazo y forma y se procede a comprobar el contenido del USB, constatando que contiene la oferta técnica.

La Mesa acuerda, por unanimidad, tener por subsanado los errores formales por parte de la licitadora CREANDO ESTUDIO GRÁFICO, S.L., continuando en el procedimiento.

Seguidamente, la Secretaria informa que con fecha 1 de diciembre de 2023, la empresa Fyero Studio, S.C. remite correo electrónico en el que solicitan aclaración, pues en la documentación remitida para subsanar indicaron el porcentaje del 50% de subcontratación y la empresa. La mesa procede revisar de nuevo la documentación presentada para la subsanación, comprobando que en el apartado correspondiente a la solvencia del anexo VI del PCAP se indica que tiene intención de subcontratar *“el 50% del importe del contrato como colaboración con Fyero Studio S.C. para la propuesta de la línea de creatividad para la promoción de Cantabria Turismo 2023-2024”*. A la vista de lo señalado la asesora jurídica de la mesa indica, que si bien el dato no está consignado en el lugar correspondiente del anexo VI, en base al principio antiformalista que rige el procedimiento, debe admitirse al haberse indicado todo lo solicitado en el requerimiento de subsanación realizado.

La Mesa acuerda, por unanimidad, tener por subsanado los errores formales por parte de la licitadora MUBIEN BRANDS, S.L., y admitirla en el procedimiento.

A continuación, se procede a la apertura del sobre B de la licitadora, el cual contiene la propuesta técnica en soporte papel y la propuesta técnica en soporte digital USB.

La mesa acuerda por unanimidad dar traslado de la propuesta técnica a la persona encargada del informe de valoración.

La mesa acuerda volver a reunirse próximamente en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander con el objeto de proceder al acto público de comunicación de resultado del sobre B) y apertura sobre C) conforme al PCAP.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:10 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Carlos Hernández de Sande

Laura Gutiérrez Bustamante

VOCAL

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

María Basurto Bárcena

VOCAL

María Teresa Castanedo Herrería